510

EP2

BICENTENARIO Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta 1821 - 2021 Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó	PLANEACIÒN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	Alcaldía de Villa del Rosario Es momento de Crecer #Dejando Huella
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN EXTERNA	PÁGINA:	

DESPACHO ALCALDE

Villa del Rosario, 27 de enero de 2022.

Señor(a):

OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO.
C.C. 60.402.831

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Cordial Saludo

La Administración Municipal de Villa del Rosario, requiere contratar los servicios profesionales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDADO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

a) Propuesta
b) Rut actualizado
c) Cédula de ciudadanía
d) Examen médico ocupacional (vigencia no mayor a 1 año)
e) Certificado de afiliación Salud
f) Certificado de afiliación Pensión
g) Hoja de Vida SIGEP validada
h) Certificación de la cuenta bancaria actualizado (Expedido hace 1 mes)
i) Declaración de bienes de la función publica
j) Antecedentes judiciales procuraduría
k) Antecedentes fiscales contraloría
l) Antecedentes judiciales Policía
m) Antecedentes medidas correctivas
n) Paz y salvo municipal
o) Situación Militar (hombre)
p) Inhabilidades por delitos sexuales
q) Inhabilidades por alimentos

VALOR DE LA PROPUESTA $ 18.000.000

TIEMPO: SEIS (06) MESES

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a las instalaciones de la Oficina Jurídica y de Personal, ubicada en la Cra 7 N0 4-71 Barrio Centro, tercer piso Palacio Municipal, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca cuatro alas mariposa.

Sin otro particular,

Atentamente,

EUGENIO RANGEL MANRIQUE.
Alcalde Municipal.
Proyecto: MARIA A. SANABRIA PEREZ